

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Maria

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
MARIA FERNANDA BEDOYA ARANGO	1037576367

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CRA 43B 11 59, MEDELLIN, ANTIOQUIA	3108991	mafe_bea8@hotmail.com

2826

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU SEGURO

Número de la póliza	Valor sin IVA
900001026928	$ 4,002,306
Oficina de radicación	**Valor IVA**
TMK DIGITAL LEADS	$ 760,438
Forma de pago	**Total a pagar**
MENSUAL	**$ 4,762,744**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
24-AGO.-2024	24-AGO.-2025
Ciudad de expedición	**Fecha de expedición**
RIONEGRO	26 de julio 2024

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
58%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula
MARIA FERNANDA BEDOYA ARANGO	1037576367

BENEFICIARIO

Nombre	Cédula
MARIA FERNANDA BEDOYA ARANGO	1037576367

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO

Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
JYY370	2023	FOTON - AUMARK BJ1049 EURO IV - MT 2800CC TD 4X2 [3.3] [DC] AA ABS	CAMION MEDIANO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	18904057	77098133	LVBV3ABB7PE001356	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 152,500,000	$ 152,500,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	10% - 3 SMLMV	$ 2,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados

Documento de: Renovación

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-243

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
37664	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Oficina	**Compañía**
2826	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE